

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 160/95 (MDE 29/04/95/s, 6 de julio de 1995) y su actualización (MDE 29/05/95/s, 10 de julio de 1995) - Temor de tortura y juicio sin las debidas garantías, y nueva preocupación: Detención de presos de conciencia después de cumplirse el plazo de la sentencia

MARRUECOS Y SAHARA OCCIDENTAL Ahmed EL KOURI

Neft Ramdane BOUCHRAYA
Arbi Brahim BABA
Cheykhatou BOUH
M'Rabih Rabou NEYSAN
Abdel'hay KEKHAL
Mahfoud Brahim DAHOU
Salama Ahmed LEMBARKI

Los ocho presos de conciencia citados en el encabezamiento continúan encarcelados casi tres meses después de haber vencido el plazo de sus condenas (el 11 de mayo de 1996). Según la información recibida, están reclusos en la Prisión de Salé, en Rabat.

Los ocho fueron arrestados el 11 de mayo de 1995 tras una manifestación pacífica en El Aaiún en favor del Frente Polisario. Al parecer, fueron víctimas de malos tratos y tortura durante su detención antes de ser juzgados el 21 de junio por el Tribunal Militar de Rabat, en un proceso que no reunió las garantías procesales que exigen las normas internacionales (véase la acción original). Fueron condenados a penas de entre quince y veinte años de cárcel por el cargo de amenazar la seguridad exterior y la integridad territorial del país. El 9 de julio las sentencias fueron reducidas a un año de prisión en virtud de un indulto real (véase la actualización MDE 29/05/95/s).

Sus familiares no han sido informados de los motivos de esta prórroga ilegal de su encarcelamiento, y las autoridades marroquíes no han contestado a las peticiones de información de Amnistía Internacional y otras organizaciones sobre su reclusión tras el vencimiento de la pena. Además, hasta la fecha no se ha emprendido ninguna investigación independiente sobre el maltrato y la tortura denunciados por los presos durante su detención preventiva.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en francés, árabe, inglés o en su propio idioma:

- expresando gran preocupación porque estos ocho presos de conciencia están encarcelados ilegalmente casi tres meses después de haber vencido el plazo de sus condenas;
- instando a su excarcelación inmediata e incondicional;
- reiterando la petición de una investigación independiente sobre sus denuncias de que fueron maltratados y torturados durante su detención preventiva, y si resultaran fundadas, pidiendo que los responsables comparezcan ante los tribunales.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Justicia:
Abderrahmane Amalou
Ministre de la Justice
Ministère de la Justice

Palais de la Manounia
Rabat, Marruecos

Fax: +212 7 723 710

Telegramas: Justice Minister, Rabat, Marruecos

Tratamiento: Monsieur le Ministre / Dear Minister / Señor Ministro

Primer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores:

M Abdellatif Filali

Premier Ministre et Ministre des Affaires Etrangères

Bureau du Premier Ministre

Palais Royal

Rabat, Marruecos

Fax: +212 7 76 99 95

Télex: 36008

Telegramas: Premier Ministre, Rabat, Marruecos

Tratamiento: Monsieur le Premier Ministre / Dear Prime Minister / Señor Primer Ministro

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Consultative Council for Human Rights (Official Human Rights Body):

Conseil Consultatif des Droits de l'Homme (CCDH)

Place des Chouhada, B. P. 1341

Rabat, Marruecos

Fax: +212 7 726856

y a los representantes diplomáticos de Marruecos acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 15 de septiembre de 1996.